



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 199-2023-MDY/GM
Yanacancha, 14 de julio del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

El memorando Nº 02400-2023-MDY/GM-PASCO de la Gerencia Municipal; informe Nº 01661-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 06 de julio del 2023 de la Gerencia de Planificación Estratégica; memorando Nº 2296-2023-MDY/GM/PASCO, emitido por Gerencia Municipal; informe Nº 1480-2023-GAF-MDY-PASCO, de la Gerencia de Administración y Finanzas; informe Nº 0400-2023-MDY-A-GM-GAF/SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre aprobación del plan de trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

Que, mediante informe Nº 0400-2023-MDY-A-GM-GAF/SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a cargo de la Lic. Adm. Alison Mishell, Vásquez Vargas; remite y solicita asignación de disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutorio el Plan de trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles). El mismo que fue derivado a la Gerencia Municipal mediante informe Nº 1480-2023-GAF-MDY-PASCO, de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, tiene como objetivo el cumplimiento del paso 2: Plan de acción anual-sección medidas de remediación del sistema de control interno (SIC), con el fin de poder cumplir en el plazo establecido según cronograma para el beneficio de la entidad y no estar omisos en dichos requerimientos, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría Nº 095-2022-CG, modificado por el artículo I de la Resolución de Contraloría Nº 073-2023-CG, publicado en el diario oficial el peruano el 25 de febrero del 2023, mediante el cual se implementa la Directiva Nº 006-2019-CG/INTG “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, ítem 7.2 eje cultura organizacional nos indica que para implementar el presente eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SIC y los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: Paso I: Diagnostico de la cultura organizacional y Paso 2: Plan de Acción Anual- Sección medidas de remediación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



000551

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, se tiene que describe presentación, justificación, objetivo, datos del proyecto, alcance, marco legal, duración, responsabilidades, cronograma de capacitación, presupuesto y finalidad.

Que, mediante memorando N° 02296-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita disponibilidad de crédito presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, en referencia al informe N° 1480-2023-GAF-MDY-PASCO, de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante informe N° 1661-2023-GM/GPE-MDY-PASCO de fecha 06 de julio del 2023, la Gerencia de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, por el monto de S/ 4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), previo a la verificación del análisis del presupuesto institucional de apertura -PIA 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fuente de financiamiento:** Fondo de Compensación Municipal
- **Rubro:** 007 Fondo de Compensación Municipal
- **Meta:** 015 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- **Especifica:** 2.3.2 7.11.5 servicio de alimentación de consumo humano
2.3.2 7.11.99 Servicio de Diversos

Que, mediante memorando N° 2400-2023-MDY/GM-PASCO emitido por el Gerente Municipal, de fecha de recepción 13 de julio del 2023, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del Plan de Trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, en referencia al informe N° 1661-2023-GM/GPE-MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica, e informe N° 1480-2023-GAF-MDY-PASCO, de la Gerencia de Administración y Finanzas., y demás informes adjuntado al expediente administrativo.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, con el presupuesto de S/ 4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), conforme a lo dispuesto en la parte considerativa e informes emitidos, el mismo que en anexos forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la; Gerencia de Administración y Finanzas; Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Irmer Herminio PASACIOS PANÉZ
GERENTE MUNICIPAL